



Propuestas de CANLA para los textos de decisión de la COP4 del Acuerdo Regional de Escazú



Dejusticia





Propuestas de CANLA para los textos de decisión de la COP4 del Acuerdo Regional de Escazú

La sociedad civil organizada propone avanzar en la implementación del acuerdo, mediante:

- **Fortalecer el lenguaje de las decisiones para una efectiva implementación de derechos** (IV/4, IV/5 y IV/7).
- **Ampliar la participación y garantizar una perspectiva multidisciplinaria en las decisiones propuestas** (IV/8 y IV/9).

Las organizaciones de la sociedad civil que conforman las redes Climate Action Network América Latina (CANLA) contamos con amplia experiencia y conocimiento técnico y hemos dado seguimiento al tema de los Derechos de Acceso desde el principio de las negociaciones del Acuerdo de Escazú y su actual implementación. Es en este contexto que hacemos un respetuoso llamado a las delegaciones de los Estados Parte del Acuerdo para que consideren los siguientes aspectos en los documentos de trabajo para la COP4, en **[negritas y corchetes]** presentamos los ajustes sugeridos a los proyectos de decisión en particular:

I. Fortalecer el lenguaje de la Decisión para que las Partes cuenten con Hojas de Ruta para la implementación del Acuerdo.


PROYECTO DE DECISIÓN IV/4: HOJAS DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

...

4. *Alienta [Solicita]* a las Partes que no lo hayan hecho a dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 7 de la decisión III/1 sobre implementación nacional a la máxima brevedad posible;

...

6. *Solicita* a la Secretaría que elabore **[con la participación del público]** un sistema de seguimiento, presentación de informes y verificación de los planes y las hojas de ruta para presentarlo en la siguiente reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes





II. Fortalecer la sostenibilidad financiera del Fondo de Contribuciones Voluntarias para avanzar en la implementación efectiva del Acuerdo.

PROYECTO DE DECISIÓN IV/5: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES EN EL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

...

5 - Acuerda que el Fondo financie principalmente la implementación de las decisiones de la Conferencia, la participación de las delegaciones de los países con menores recursos en reuniones intergubernamentales del proceso, **[así como la participación de representantes del público y el Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento]**, el fortalecimiento de capacidades y la cooperación entre las Partes.

...

7- Solicita a la Secretaría que, en consulta con la Mesa Directiva, evalúe regularmente la suficiencia y la previsibilidad de las contribuciones al Fondo, y que presente recomendaciones a la Conferencia de las Partes **[así como un reporte público de la gestión de búsqueda y de la ejecución de los recursos económicos]**, incluidas las propuestas de priorización de actividades y, de ser necesario, de ajuste en la implementación de las decisiones, en los casos en que las contribuciones efectivas o comprometidas no alcancen los niveles necesarios;

III. Fortalecer el lenguaje de la Decisión para avanzar en la participación pública, especialmente en procesos de EIA.

PROYECTO DE DECISIÓN IV/7: PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES RELATIVAS A PROYECTOS Y ACTIVIDADES

...


2. *Exhorta [Solicita]* a las Partes a continuar avanzando en este sentido y poner en práctica, en el marco de sus respectivas disposiciones internas, las principales conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe, en particular las relativas a la aplicación de las disposiciones del artículo 7 del Acuerdo de Escazú en las evaluaciones de impacto ambiental;


IV. Reflejar la diversidad de actores que ya contribuyen técnicamente en esta materia, sin modificar el alcance del párrafo.

PROYECTO DE DECISIÓN IV/8: REGISTROS DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

...

4. Decide establecer un grupo técnico de expertos que, con la significativa participación de las Partes y del público, **[y con una composición equilibrada]**, preparará una propuesta(...) mecanismos de asistencia técnica y criterios adaptables a diversos contextos nacionales **[y públicos]**...





6. Invita a las Partes y a la Secretaría a fortalecer la cooperación con otras organizaciones, **[diversos públicos con experiencia y conocimiento técnico en el tema]**, e iniciativas internacionales en la materia

V. Ampliar la invitación a diversos públicos para contribuir a la implementación del art. 8 y garantizar una perspectiva multidisciplinaria e intercultural en el grupo ad hoc que se propone.

PROYECTO DE DECISIÓN IV/9: ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES

...

2. Invita a juristas, universidades, asociaciones de abogados **[público con experiencia y conocimiento técnico en el tema]** y otras entidades y órganos competentes en materia judicial vinculados con asuntos ambientales a contribuir a la implementación del Acuerdo de Escazú, en especial de su artículo 8;

3. Decide establecer un grupo de trabajo ad hoc de composición abierta sobre el acceso a la justicia en asuntos ambientales, coordinado por las Partes y apoyado por especialistas reconocidos en el tema **[con enfoque multidisciplinario, intercultural, integral]**, que contará con la asistencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su calidad de Secretaría, con el objetivo de servir de espacio de diálogo e intercambio para analizar las mejores vías para implementar el artículo 8 y fortalecer las capacidades de las Partes y del público en la materia;

4. Acuerda encargar al grupo de trabajo ad hoc de composición abierta sobre el acceso a la justicia en asuntos ambientales que, con apoyo de la Secretaría y otras organizaciones internacionales, determine los aspectos pertinentes para llevar a cabo un relevamiento de buenas prácticas y elaborar **[un protocolo; guía; manual]** para fortalecer la implementación del artículo 8 del Acuerdo de Escazú y presentarlos en la siguiente reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes.

